

PRESTO ELEVADA FIANZA LA SEÑORA QUE ARROLLO Y CAUSO LA MUERTE A TRES PERSONAS EL PASADO DIA 2

avance, ref. the 10/958

Mediante la prestación de la fianza de \$35,000 que le fué exigida por el Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega —\$20,000, para gozar de libertad provisional y \$15,000, para la responsabilidad civil— quedó libre ayer la señora María Rosa de la Vega y de la Reigada, de 27 años, productora de televisión, vecina de la calle Diecisiete número 153, en el Vedado, quien se encontraba recluída en el vi-

vac de mujeres, en Mantilla.

La señora De la Vega y de la Reigada— como dió a conocer AVANCE en su oportunidad— fué procesada en la causa por homicidio culposo que se inició con motivo del inexplicable accidente del tránsito ocurrido en la noche del 2 del mes en curso, en Empeдрado y Mercaderes, donde guiando el automóvil del señor José R. González Regueral, quien la acompañaba, atropelló y causó la muerte con dicho vehículo a la señora Delia Fundora Gregorio, a la hija de ésta Ramona Fernández Fundora y al niño Carlos de Baños Fundora, de 11 años, que se encontraban en la acera en espera de cruzar la calle. En el horrible caso resultó milagrosamente ilesa la niñita Alina Massip Fernández cuya madre, Ramona Fernández la cargaba en brazos y la lanzó al pavimento al recibir el impacto de la máquina.

Hasta el presente, el Juzgado no ha recibido del Laboratorio de Química Legal el resultado del análisis de la substancia encontrada en una jeringuilla hipodérmica que fué ocupada por el Juzgado en el porta-guantes de la máquina de González Regueral, quien admitió era suya, pero no explicó o aclaró qué substancia contenía.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA